

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE COMPRAVENTA No _____ - DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y DIACRILICOS S A S. NIT – 900691817-9

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, identificada con NIT **900.490.473-6**, representada por **CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.411.828, expedida en Bogotá D.C., quien obra en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución Número 05707 del 16 de octubre de 2018, posesionada según consta en el Acta No. 1642 del 16 de octubre de 2018 y facultada para contratar a través de la Resolución Número 126 del 31 de enero de 2018, quien para efectos de éste documento se denominará **LA UNIDAD**, le informa que dentro del proceso de Mínima Cuantía **UARIV-IP-007-2019**, **ACEPTA LA OFERTA** presentada el 9 de agosto de 2019 a través del SECOP II, por la empresa **DIACRILICOS S A S**, identificada con el NIT **900691817-9**, representada legalmente por la señora **ISABEL DIAZ TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.589.938 de Bogotá, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de julio de 2019, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que el 2 de agosto de 2019 fue publicada, a través de SECOP II, la invitación Pública, estudios previos, estudio del sector y anexos que conforman el proceso de selección de Mínima Cuantía N° UARIV-IP-007-2019, cuyo objeto es: Adquisición de avisos en acrílico a partir de los artes proveídos por la entidad para la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas.
- II. Que durante el término de publicación de la invitación Pública no se recibieron observaciones a la Invitación Pública por parte de los interesados.
- III. Que se fijó como fecha límite para la presentación de ofertas el día nueve (09) de agosto de 2019 a las 2:00 p.m.
- IV. Que dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas se recibieron las siguientes propuestas a través de SECOP II:

2004

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE COMPRAVENTA No _____ - DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y DIACRILICOS S A S. NIT – 900691817-9

LISTA DE OFERTAS

[Abrir Panel](#) [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta económica DSP FACTORY SAS	DSP FACTORY SAS	Oferta en evaluación	06/08/2019 13:36	77.949.998 COP
ACRILICOS UNIDAD VICTIMAS	GRUPO HYA SAS	Oferta en evaluación	05/08/2019 13:24	76.636.000 COP
JARIV-IP-007-2019	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	05/08/2019 13:23	69.965.800 COP
ARQUETIPO SEÑAL	ARQUETIPO SEÑALIZACION	Oferta en evaluación	06/08/2019 13:23	75.967.212 COP
JARIV-IP-007-2019 copia	STRATEGY SAS	Oferta en evaluación	05/08/2019 13:23	75.205.000 COP
PROPUESTA COLCREATIVA UNIDAD PAR LA ATENCION Y REPARACION	COLCREATIVA SAS	Oferta en evaluación	05/08/2019 13:00	73.780.000 COP
AVISOS ACRILICO 10MM - DIACRILICOS SAS	DIACRILICOS SAS	Oferta en evaluación	06/08/2019 12:20	44.955.200 COP
M 015-2018 Avisos en acrílicos Unidad de Víctimas	lopez camargo s a s	Oferta en evaluación	05/08/2019 11:52	59.735.000 COP
PROPUESTA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS	Oferta en evaluación	05/08/2019 11:35	68.237.932 COP
UNIDAD VICTIMAS COMSILA	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	Oferta en evaluación	06/08/2019 11:27	64.265.000 COP
ATENCION DE VICTIMAS - IMPRIDEAS S.A.S.	IMPRIDEAS S A S	Oferta en evaluación	05/08/2019 11:06	56.050.000 COP
SUMINISTRO AVISOS EN ACRILICO	AVILA DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS	Oferta en evaluación	05/08/2019 10:22	78.302.000 COP
JARIV-IP-007-2019	PROINCOL JK SAS	Oferta en evaluación	06/08/2019 9:47	61.235.000 COP
JARIV-DANIEL	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	Oferta en evaluación	05/08/2019 9:28	72.760.400 COP
JARIV-IP-007-2019 - OMEGA EVENTOS SAS	OMEGA EVENTOS SAS	Oferta en evaluación	05/08/2019 7:28	78.540.000 COP

V. Que de conformidad con la evaluación realizada, la oferta presentada por el oferente **DIACRILICOS SAS**, cumple con lo solicitado por la Entidad.

VI. Que por tal motivo, es procedente aceptar la oferta presentada por **DIACRILICOS SAS**.

En virtud de lo anterior, se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo reiteramos que los estudios previos y demás documentos que soportaron este proceso hacen parte integral del presente documento. En consecuencia, ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

PRIMERA. OBJETO: Adquisición de avisos en acrílico a partir de los artes proveídos por la entidad para la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas.

SEGUNDA. VALOR: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pagará hasta la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$82.705.000)**, suma que incluye: El IVA, impuestos, tasas y/o contribuciones, gravámenes, y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: La diferencia entre el valor de la oferta final presentada por el contratista y el valor del contrato será destinada para atender mayores cantidades de elementos relacionados

Página 2 | 6

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE COMPRAVENTA No _____ - DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y DIACRILICOS S A S. NIT – 900691817-9

con el objeto del contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: El valor del contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 31519 del 14 de junio de 2019, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con cargo al siguiente rubro presupuestal asignado:

CDP	RUBRO	VALOR
31519	C-410-1500-16-0-4101016-02, RECURSO 11 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 76.000.000
31519	A-02-02-02-008, RECURSO 10 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	\$6.705.000

TERCERA. FORMA DE PAGO: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, efectuara un único pago por los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura en el Grupo de Gestión Financiera y contable.

PARAGRAFO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO

Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación de Factura o documento equivalente en original y copia, que cumpla con todos los requisitos de Ley:
 - Nombres y apellidos completos con el número de identificación del beneficiario.
 - Dirección, ciudad, y teléfonos, del contratista.
 - Especificar el concepto de cobro, con una breve descripción del mismo.
 - Firma del contratista de la cuenta de cobro.
 - Régimen a que pertenece proponente seleccionado (responsable o no responsable de IVA).
 - Indicar si es gran contribuyente responsable del I.V.A y/o Auto retenedor de Renta.
- Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados gerente proyecto y otros, a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.
- Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con la factura y relación detallada del servicio prestado durante el mes en caso de que en dicho periodo se haya ejecutado alguna actividad, dicho informe deberá incluir fecha, hora, ciudad, dirección del lugar donde se prestó el servicio, nombre de la persona que solicitó el servicio y tipo de

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE COMPRAVENTA No _____ - DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y DIACRILICOS S A S. NIT – 900691817-9

atención realizada. El recibo a satisfacción será expedido dentro de los cinco (5) primeros días hábiles con la radicación de la cuenta.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

El valor del contrato se pagará en un solo pago contra la entrega efectiva de los elementos solicitados previa verificación y certificación por el supervisor.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, aplicará todos los descuentos de ley a que haya lugar. La factura debe contener la relación de los servicios prestados con descripción, cantidades, valor unitario subtotal por elementos, el IVA y el Valor Total. El contratista deberá entregar la factura correspondiente dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al mes de la entrega de los elementos.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, éstos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

PARAGRAFO TERCERO: La Unidad pagará al contratista los servicios efectivamente prestados de acuerdo con la disponibilidad del programa anual mensualidad de caja (PAC), asignado por el tesoro nacional del ministerio de hacienda y crédito público.

PARAGRAFO CUARTO: IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad

PARAGRAFO QUINTO: El valor al que se refiere la presente cláusula será pagado mediante consignación en la cuenta de CORRIENTE No. 027181981 del BANCO DE BOGOTA, cuyo titular es el Contratista.

CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de hasta 45 días calendario a partir de los requisitos de ejecución del contrato.

QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega se hará en la Unidad de Reparación a las Víctimas carrera 85D # 46ª-65, Torre 3 del complejo logístico san Cayetano, Bodega 24, de la Ciudad de Bogotá.

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE COMPRAVENTA No _____ - DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y DIACRILICOS S A S. NIT – 900691817-9

SEXTA. OBLIGACIONES: El contratista deberá remitirse a lo establecido en el numeral 7 de la invitación publica OBLIGACIONES DE LAS PARTES - Obligaciones generales y específicas del contratista, así como al anexo N°1 especificaciones técnicas.

SEPTIMA. GARANTÍAS: El Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No. 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en virtud de lo anterior, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el contratista deberá constituir a su costo y a favor de la UNIDAD, la GARANTÍA ÚNICA ante una Entidad Bancaria o Compañía de Seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, dicha garantía debe describir los siguientes amparos:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del contrato.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados	10%		Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato
Pago de salarios y prestaciones sociales.	5%		Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más contado a partir de la suscripción del contrato.

OCTAVA. LIQUIDACIÓN. - La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión del CONTRATO será efectuada por el profesional especializado grado 21 del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Unidad o quien haga sus veces o quien designe la Secretaría General mediante memorando, quien tendrá las siguientes funciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º y el numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Unidad:

- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos del contrato, de conformidad con la Ley.
- Efectuar seguimiento permanente al desarrollo del contrato.
- Realizar seguimiento y brindar apoyo conceptual en el desarrollo del trabajo.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

2004

ACEPTACION DE OFERTA - CONTRATO DE COMPRAVENTA No _____ - DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y DIACRILICOS S A S. NIT – 900691817-9

- Realizar el correspondiente informe de supervisión.
- Impartir las instrucciones y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto.
- Ejecutar las demás actividades inherentes al ejercicio de la supervisión de contratos.
- Presentar informes de la ejecución del contrato mensualmente.
- Dar recibo a satisfacción y realizar los trámites necesarios para los pagos mensuales.
- Aprobar las actas de entrega por parte del contratista.

DECIMA: DATOS DEL CONTRATISTA- Comuníquese el contenido del presente documento, a través del SECOP II, dentro del proceso de selección de mínima cuantía N° UARIV-IP-007-2019, al proponente seleccionado.

Constructora DIACRILICOS SAS
N.I.T.: 900691817-9
Domicilio: CALLE 5C # 53C BIS - 45
Email comercial: ventas@diacrilicos.com

20 AGO 2019

Elaboró: Carolina Cortés Álvarez- Abogado- Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Dina Luz Soto Bastidas – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual (E)
Revisó: Coordinador (a) Grupo de Gestión Financiera y Contable
Revisó: Abogada (o) - Secretaria General

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 45A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.

Página 6 | 6

